

LA REGION CENTRO, HOY

Por ANTONIO M. HERNANDEZ*

Al poco tiempo de constituida la Región, la Universidad Nacional de Córdoba realizó el “Primer Congreso Interprovincial sobre la Región Centro”, con fechas 6 y 7 de mayo de 1999, que fuera presidido por el Rector Hugo Juri, con la Coordinación General del suscripto y que contó con la presencia de los tres Gobernadores.

Dicho evento tuvo además 3 paneles con representantes de las provincias, sobre aspectos institucionales, económicos y tributarios y de infraestructura, a los que se sumaron las conclusiones de 9 foros: de Legisladores Provinciales; Educación, Ciencia y Tecnología; Trabajadores; Empresarios; Asociaciones Profesionales; Legisladores Nacionales; Dirigentes políticos; Intendentes y de Tribunales Superiores y Corte de Justicia.

Allí se formularon proyectos de especial trascendencia para el futuro de la Región Centro, que han quedado registrados en el libro que lleva el mismo título del Congreso, y que fuera editado por la Universidad Nacional de Córdoba en 1999. Aquél verdadero programa de gobierno no se ha podido concretar todavía en su integridad.

Cuando llegó el cambio de autoridades provinciales en aquél año, los Gobernadores Reutemann y Montiel de Santa Fé y Entre Ríos no apoyaron esta idea regional, por lo que fue necesario esperar otro período hasta que el nuevo impulso del Gobernador de Córdoba Dr. De la Sota lograra darle continuidad al proceso, ya en 2004, junto a los nuevos Gobernadores de aquellas Provincias, Ing. Obeid y Dr. Busti, que habían intervenido en los momentos iniciales de la creación.

Actualmente, ésta es la única Región que se mantiene en actividad, ya que las otras constituidas: Gran Norte Argentino, Nuevo Cuyo y Patagonia, prácticamente no están funcionando como tales, lo que también revela los graves problemas que atraviesa nuestro

* Director del Instituto de Federalismo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales y Presidente Honorario de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional

federalismo, la vigencia plena de la Constitución Nacional y en definitiva, la calidad de nuestra política.

No puede entonces desconocerse el mérito que corresponde a los actuales Gobernadores de las Provincia de la Región Centro, que con compromiso y convicción, han avanzado en el proyecto regional, acompañados por los Legisladores respectivos y por la sociedad civil. A las reuniones realizadas en las provincias para consolidar la Región y a su proyección exterior efectuada para la promoción del comercio, deben sumarse el “Plan estratégico de la Región Centro”, que debe aprobarse en febrero próximo y la constitución del “Consejo de la Sociedad Civil de la Región Centro”, para garantizar la participación del sector no estatal dentro del proceso de regionalización.

Tampoco puede obviarse el rol cumplido por los medios de prensa y en particular por los diarios “La Voz del Interior”, “El Diario” y “El Litoral”, que impulsaron el proceso mediante un suplemento especial destinado a la Región Centro y que merecieron por ello el Premio “Provincias Unidas”, de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, según propuesta del Instituto de Federalismo que tengo el honor de dirigir.

No obstante ello, para dar cumplimiento a los objetivos previstos en el Tratado Interprovincial de creación de la Región, que comentamos en un artículo previo, consideramos necesario avanzar en estas cuestiones institucionales: a) promover la participación de la Región Centro junto al Gobierno Federal en la formulación y ejecución de tratados internacionales de integración que le afecten. b) constituir un bloque regional en las Cámaras del Congreso para insistir en el cumplimiento de la Ley Suprema de la Nación con respecto a la sanción de la Ley convenio de coparticipación impositiva (art. 75 inc. 2) y de las leyes de presupuesto (art. 75 inc. 8 –con los requisitos del inciso antes mencionado, para que el gasto público tenga un sentido efectivamente federal-) y las que tiendan a superar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones (art. 75 inc. 19). c) lograr la efectiva participación de los gobiernos locales en el proceso de regionalización. d) producir la reforma de las Constituciones Provinciales de Santa Fé y Entre Ríos ya que no se adecuan a los principios modernos de regionalización y autonomía municipal de las Constituciones Nacional y de nuestra Provincia de Córdoba. e)

lograr una legislación infraconstitucional coherente entre las provincias de la Región en materia tributaria, de infraestructura, ecología, poder de policía, administración de justicia, sistema educativo, códigos procesales, exportaciones, etc..

Por ello compartimos la opinión del Director del Diario El Litoral, Gustavo Vittori, que señala que uno de los motores originarios del proyecto se ha apagado y es el vinculado a la estrategia política de la Región Centro en el ámbito nacional, para balancear el aplastante peso económico del área metropolitana de Buenos Aires y fortalecer el federalismo. (“Avances y dificultades del proyecto regional”, Suplemento Región Centro, diciembre de 2006, pág. 2).

Y esto para nosotros es particularmente grave para el futuro de la Región, ya que su suerte está íntimamente ligada a la del federalismo argentino y a la autonomía de las provincias y municipios.

Estamos en un punto de inflexión, y debemos volver a meditar sobre la significación histórica, política, económica y estratégica de la Región Centro, ya que se necesita imperiosamente dar cumplimiento al gran proyecto federal de la Constitución y superar el extraordinario grado de centralización del país, mediante una política arquitectónica que produzca un cambio sustancial de nuestra decadente realidad.

Hay que comprender que es fundamental aunar esfuerzos para detener el proyecto centralista en marcha desde hace años, que ha producido la notoria dependencia política y económica de las provincias y de los municipios.

Creemos que ello debe plantearse desde Córdoba y desde la Región Centro, pues es la mejor preparada para iniciar tan vasto proceso de cambio, indispensable para la plena vigencia de la república federal argentina.